



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 100 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 MAR 2021

### VISTO:

El Memorándum N° 032-2021-UNTRM-R, de fecha 02 de marzo del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo designando funciones de la Unidad de Modernización de la UNTRM, a la Lic. Marielena Vargas Briceño, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32, inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Informe Técnico N° 001550-2020-SERVIR-GPGSC de fecha 19 de octubre del 2020, la gerente de Políticas Gestión del Servicio Civil, en el literal ii) del punto 2.7. Establece que el encargo de funciones se ejerce, es decir, consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario, en consecuencia, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los instrumentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario;

Que, mediante Memorándum N° 031-2021-UNTRM-R, de fecha 02 de marzo del 2021, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, emita Informe Técnico, respecto a encargatura de funciones de la Unidad de Modernización de esta Casa Superior de Estudios, a la servidora Lic. Marielena Vargas Briceño;

Que, mediante Oficio N° 0278-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 01 de marzo del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite informe técnico, indicando que: i) El perfil solicitado para esa plaza es requisito mínimo tener Título Profesional Universitario, que incluya estudios relacionado con la especialidad y contar con la experiencia mínima de cinco (05) años, en la conducción de programas relacionados con el sistema de racionalización, según el MOF vigente



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2021-UNTRM/R

aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 274-2016-UNTRM/CU; ii) En cuanto a la encargatura de funciones y teniendo en cuenta el literal ii) del punto 2.7. del Informe Técnico N° 001550-2020-SERVIR-GPGSC, en el cual señala que el encargo de funciones se ejerce, es decir, consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los instrumentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario, por lo que la Unidad de Recursos Humanos considera procedente la encargatura de funciones;

Que, con Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo designando funciones de la Unidad de Modernización de la UNTRM, a la Lic. Marielena Vargas Briceño, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas a la Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Lic. Marielena Vargas Briceño, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL